

DISTRIBUCION:

1.- Interesado.

2.- Carabineros3.- Rentas y Patentes.

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA DECRETO EXENTO Nº 2705 /

## CALBUCO,

1 8 FFR 2015

	- 0 1 EB 2015
T 10 (05 0 / ) (7 1	VISTOS: Las facultades que me confiere la
Ley Nº 18.695, Organica Constitucional	de Municipalidades, cuyo texto refundido fue
fijado por el D.F.L. Nº 1/2006, Decret	o Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts.
	BRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS, Ley Nº 20.033 del 01-	-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el
Decreto Exento Nº8927 del 31-07-201	2.
	TENIENDO PRESENTE:
	1 La solicitud presentada por el interesado
	2 La cancelación de los derechos municipales,
según Folio N°Orden N°	,por valor de ,
y en uso de mis atribuciones legales.	
y c u.c. u.c.	DECRETO: MARIA ISABEL
	AUTORIZASE a Don(a)
AYANCAN ALVAREZ, C.I. Nº	PDTA. COMUNIDAD INDIGENA DE
PUNTA AUCO.	
101111111111111111111111111111111111111	
para que en representación de la entidad	que dirige pueda realizar un beneficio consistente
en: FIESTA COSTUMBRISTA.	•
TERRENOS DE DON DAGO	BERTO RUIZ HERNANDEZ.
en el local	
SECTOR DE PUNTA AUCO.	
ubicado	
unicado	El mencionado beneficio con venta de
turning a habidae alcoholicas funcione	ará desde las 14.00 horas del día SABADO 21
hasta 02.00 horas del dia DOMINGO 22	de FEBRERO de 2015
nasta 02.00 noras del ala DOMINGO 22	ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA
THE ANADREDOS DE CALBUCO	
DE CARABINEROS DE CALBUCO (\$ (	
myres Clip nous	CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ADRIANA ANDRADE GONZALEZ	CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
GEORETARIO MUNICIPAL (C)	ALCALDE DE CALEUCO(S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)	
CSF/AAG/ADM.	

4. - Secretaria.

5.- Control.

6.- Of. Partes.